



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319-2018-MDM

Miraflores, 03 de julio del 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG publicada en el Diario Oficial el día 22 de junio del 2018 se aprueba la Directiva N°008-2018-CG/GTN denominada "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" que tiene como finalidad regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión que le permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204 – Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales.

Que, en el punto 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la referida Directiva numeral 7.1.1 Etapas de Acciones Preparatorias, literal A. Conformación de Grupo de Trabajo señala que la Autoridad saliente dentro de los (2) primeros días hábiles del año electoral, designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, encargándole que proponga la conformación del referido grupo y de inicio a las acciones preparatorias.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Economista Roberto Mario Aguilar Parqui en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Miraflores, como responsable del Grupo de Trabajo encargado de la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Miraflores, por lo que tendrá que realizar las coordinaciones del caso para la conformación del referido grupo e inicio de las acciones preparatorias, teniendo en cuenta el plazo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
Dña. Gladys Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
GONZALO TORRES CHAMBI
ALCALDE